Despacho comisorio de Jairo León Silva Suarez en contra de Edgar Ayala

jairo leon silva suarez <jalesis5508@hotmail.com>

Mié 7/09/2022 3:05 PM

Para: Juzgado 51 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl51bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Rad. No. 15238 40 03 002

Actuando en mi calidad de parte actora en el comisorio de la referencia y ante la negativa de su despacho de practicar la diligencia encomendada, argumentando que esta le corresponde a las autoridades de Policía , le comunico que interpongo el recurso de reposición ante tal decisión, señor Juez en razón, a que este comisorio proviene de otra ciudad diferente y de otro Departamento y como podrá entender señor Juez, sino se practica dicha diligencia por parte de su señoría esta diligencia se prolongaría por tiempo indeterminado lo cual conllevaría a causar graves perjuicios económicos. Por las razones aquí expuestas le rogaría reconsiderar tal decisión.

Cordialmente,

Jairo León Silva Suarez
C.C. No 7212890 Duitama
T.P. No 27731 del C.S.J.

Enviado desde Correo para Windows 10